



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
Transparencia Municipal

ORD. N° 39/21 /

ANT.: Requerimiento
N°MU064T0001964 de
01/01/2024.

MAT.: Responde a solicitud de
acceso a la información pública.

Constitución, **10 ENE 2024**

DE: SR. FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION

A: SR. FERNANDO ROLLERI SAAVEDRA

Junto con saludar y en atención a lo comunicado por el Secretario Comunal de Planificación Don José Miguel Díaz Zúñiga, mediante Memorándum N°22/2024 del 08 enero, en orden a satisfacer la solicitud de acceso a la información por la Ley Transparencia, requerimiento N°MU064T0001964 de fecha 01 enero del 2024, quien solicita de manera **textual** lo siguiente:

“Junto con saludar, agradeceré pueda remitirme una copia íntegra del Plan Regulador Comunal de Constitución, incluyendo ordenanzas y planos”.

RESPUESTA:

La Ley de Transparencia N°20.285 establece en su Artículo 10.- *“Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley.*

El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales”.

En virtud de lo expuesto precedentemente y a la información proporcionada por el Secretario Comunal de Planificación, ya individualizado en el epígrafe inicial, se envía en formato electrónico **PDF.:**

• MEMORÁNDUM N°22/2024 DEL 08 ENERO 2024, DE SECPLAN.

En estas circunstancias y habiendo dado cumplimiento a lo requerido, se solicita tener por cumplido lo solicitado por Ley de Transparencia.

Sin otro particular, se despide atentamente,



FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE

FPH / CDP / RCM / jcl.

Distribución:

1. La indicada 2. Oficina de Partes.



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORANDUM N.º 22 / 2024

Constitución, 08 enero 2024

DE : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : TRANSPARENCIA

Junto con saludar y en relación al Memorandum N° 01/2024, fechado el 02.01.2023, de la Unidad de Transparencia, el cual fue recibido en esta Secretaría Comunal de Planificación el 03.01.2024 y hace referencia al requerimiento N° MU064T0001964 del 01.01.2024, presentado por el Sr. Fernando Roller Saavedra, se informa lo siguiente:

En relación a la solicitud de antecedentes del "**Plan Regulador Comunal de Constitución vigente**", se comunica que esta información tiene un costo de 1 UTM, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal aprobada mediante el decreto 4197/C de fecha 29.10.2021. Para obtener una copia de la misma, se debe realizar la solicitud de manera presencial a través de la Dirección de Obras Municipales. De igual manera, esta información puede ser visualizada en los siguientes links:

Ordenanza:

<https://instrumentosdeplanificacion.minvu.cl/files/maps/2923/4.189a87a.07102.pdf>

Plano:

<https://instrumentosdeplanificacion.minvu.cl/files/maps/2923/4.189a87p.07102.jpg>

Sin otro particular, se despide cordialmente



JOSÉ MIGUEL DÍAZ ZÚÑIGA
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INDICADO
- 2.- Archivo SECPLAN
- 3.- Archivo Asesoría Urbana

JDZ/son